

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se dispone el cese del Alférez Auxiliar de Armamento y Material don José Olalla Verde en el Servicio de Parque y Talleres que se menciona.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese por conveniencias del servicio del Alférez de Armamento y Material (Especialista Mecánico Automovilista) don José Olalla Verde, en el Servicio de Parque y Talleres de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se nombra por concurso a don Jorge Antonio Cardona Palacios Secretario Gubernativo del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo último para la provisión de una plaza de Secretario Gubernativo vacante en el Gobierno General de la provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado don Jorge Antonio Cardona Palacios (A01PG001552), que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se dispone el cese de los Maestros nacionales que se mencionan en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a las peticiones formuladas por los Maestros nacionales don Manuel San Román Luezas, don Arturo Berrozepe Jiménez y don José María Arroyo Iglesias, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con fecha 31 del próximo mes de agosto cexen en el Servicio de Enseñanza de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 21 de julio de 1971 por la que se otorgan por el sistema de «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 81); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Policia Armado del Cuerpo de Policia Armada don Manuel Rivera Fernández, con destino en la 4.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Subalterno en la Empresa Dietisa, S. A., con domicilio social en Barcelona. Fija su residencia en Barcelona. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Raimundo Torres Mari, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Subalterno del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en la Delegación del Gobierno de Ibiza (Baleares). Fija su residencia en Ibiza (Baleares). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado de primera del Cuerpo de la Policia Armada don Mariano Sastre Pérez, con destino en la 7.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal de Segovia, dependiente de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Fija su residencia en Segovia. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de julio de 1971 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la resolución del Tribunal de Honor de separación del servicio del Auxiliar Penitenciario don José Díaz Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución de separación del Servicio del Auxiliar Penitenciario don José Díaz Rodríguez, adoptada por el Tribunal de Honor constituido por Resolución de esa Dirección General de fecha 2 de marzo de 1971 para juzgar la conducta de dicho funcionario.

Este Ministerio, previo dictamen emitido por la Comisión Permanente del Consejo de Estado de que no ha existido ningún quebrantamiento de forma en el expediente que le fué some-

tido a consulta, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la resolución del Tribunal de Honor de separación del Servicio del expresado funcionario, conservando los derechos que le correspondieren en esta fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1971.

ORIOI

Imo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 26 de julio de 1971 por la que causa baja en la Armada, como Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina, don José Antonio Pérez Ramos.

Por haber renunciado antes de empezar el curso en la Escuela Naval Militar a la plaza obtenida como Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina don José Antonio Pérez Ramos, causa baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda.

Madrid, 26 de julio de 1971.—P. D. el Almirante Jefe del Departamento de Personal Felipe Pita da Veiga Sanz.

ORDEN de 26 de julio de 1971 por la que se nombra Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina al opositor don Pascual Junquera Seoane.

Por haber renunciado antes del comienzo del curso el Caballero Aspirante del Cuerpo de Infantería de Marina don José Antonio Pérez Ramos se nombra Caballero Aspirante de dicho Cuerpo al opositor don Pascual Junquera Seoane, siguiente en puntuación de censuras y preferencias de Cuerpos, escalafonándose entre los Caballeros Aspirantes don Jorge Juan Martínez Varela y don Manuel Saburido González.

Madrid, 26 de julio de 1971.—P. D. el Almirante Jefe del Departamento de Personal Felipe Pita da Veiga Sanz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de julio de 1971 por la que se nombra Director del Colegio Mayor «Virgen de Candelaria», de La Laguna, a doña Carmen Abad de la Hoz.

Imo. Sr.: Vista la propuesta de la Dirección de Obras Docentes de Movimiento del Colegio Mayor Universitario «Virgen de Candelaria» y el informe favorable del Rectorado de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que doña Aurelia Cerdá Vera cese en el cargo de Director del Colegio Mayor «Virgen de Candelaria», dependiente de la Universidad de La Laguna, para el que fué nombrada, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Director del citado Colegio Mayor a doña Carmen Abad de la Hoz, Licenciada en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Imo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de julio de 1971 por la que se nombra Vocal del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León a don Jaime Lobo Asenjo, Vicesecretario provincial de Obras Sindicales.

Imo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado nombrar Vocal del Patronato del referido Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de

León a don Jaime Lobo Asenjo, Vicesecretario provincial de Obras Sindicales, en representación de la Organización Sindical.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1971.—P. D. el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Imo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la integración en la escala correspondiente del personal procedente de la categoría primera de la Escala Administrativo-Bibliográfica del mismo.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1971 se insertó Resolución de este Organismo por la que se hace público el nombramiento de personal en la categoría primera de la Escala Administrativo-Bibliográfica del Organismo Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De conformidad con el Decreto 1488/1970, de 21 de mayo, por el que se dictan normas sobre el personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y dictamen emitido por la Comisión Superior de Personal, procede su integración en la correspondiente categoría de las contempladas en dicho Decreto.

En su virtud, quedan clasificados como Auxiliares adscritos al Organismo Central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas los siguientes señores:

D. Manuel Luque Domínguez.
D. Adelino Benito Perales.
D. María Concepción Carcia-Izquierdo Sauci.
D. María Cristina Rivas Hidalgo.
D. María de Sales Meseguer Burguera.
D. María Eulalia Campi Pedemonte.
D. Esperanza Mazorra Sanz.
D. Francisco Javier Martín San Emeterio.
D. Elías Antonio Cid Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Secretario general, Ángel González Álvarez.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se acuerda el cese de don José Francisco Hernández Sayans como Subdelegado del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado en Palencia.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien disponer el cese como Subdelegado en Palencia del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado del funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado don José Francisco Hernández Sayans (A01PG003028).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Imo. Sr. Subsecretario de Comercio.

ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se nombra Subdelegado del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado en Guadalajara al funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado don José Francisco Hernández Sayans.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien nombrar a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, Subdelegado del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado en Guadalajara a don José Francisco Hernández Sayans, del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado (A01PG003028).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Imo. Sr. Subsecretario de Comercio.